



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A **CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS GRADO 6, EMS**

DECRETO N° 1562

CHILLAN VIEJO, 18 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 7361 del 27/12/2012 en el que acumula a don(ña) CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES 3 días de feriado legal del año 2012 en el periodo correspondiente al año 2013, sumando para ese periodo un total de 18 días de feriado legal.

Las solicitudes presentadas por don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, para que se le conceda Feriado Legal por un total de 6 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. AUTORIZA por un total de 6 días de Feriado Legal a Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVOS grado 6 EMS, de acuerdo al siguiente detalle:

DESDE	HASTA	Total Días	Saldo Dias
14/03/2013	14/03/2013	1	17
24/06/2013	28/06/2013	5	12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpll
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL